



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
DIRECCION DE OBRAS

## ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
464/2024
FECHA
15.05.2024
ROL
4-13

**DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.**  
**DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

**A : CARLOS IGNACIO CRUZ.**  
**ARQUITECTO.**

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°47/2024 correspondiente a la solicitud de: **PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA.** Ubicado en **IGNACIO CARRERA PINTO, N°115-D, LOTE 5, ZAPALLAR,** Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Se rechaza el expediente por el no cumplimiento a la totalidad de observaciones Señaladas en el oficio N°311/2024 para el expediente de N°47/2024.</p> <p><b>Observación N°8:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Corroborar concordancia de esquema de superficies por cuanto, según definición dada en artículo 1.1.2. de la Ordenanza General, la planimetría complementaria a subterrneidad graficada da cuenta de que la superficie que se encuentra bajo NTN y en contacto con el mismo el menor a la declarada.</li> </ul> <p><b>Respuesta.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Se corrige esquema y se calcula nuevamente el porcentaje de subterrneidad. Se elimina superficie en contacto con el suelo ente los ejes B-C y C-D.</i></li> </ul> <p>El esquema que se corrige es discordante con la planta del piso subterráneo. Se ubican vanos en paramentos en contacto con el terreno (entre ejes A y B), no se declaran vanos de ventana entre ejes C y D, no se grafica vano de puerta ubicada entre ejes H e I y se declara como paramento completamente enterrado cuando da lugar a un acceso a la edificación; en adición, las cotas de medidas indicadas entre vértices no son coincidentes con la planta de arquitectura.</p> <p>Dadas las inconsistencias anteriormente indicadas, se rechaza la presente solicitud de Permiso de Edificación de Obra Nueva.</p>	

**DISTRIBUCION:**

- 01.- CARLOS IGNACIO CRUZ. ARQ.
  - 02.- SOFIA EBNER, TOMÁS ZAVALA. PROP.
  - 03.- HECTOR MARTINEZ. R.I.-
  - 04.- ARCHIVO EXP.- 47/2024
  - 05.- ARCHIVO DOMO
- SSA/RBP/MFL/ OF. N°464/2024

*Handwritten initials and signature.*

*Handwritten signature of Scarlett Salinas Alvarado.*

**SCARLETT SALINAS ALVARADO**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)